



Presidencia del Poder Judicial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima, 03 de Enero del 2023



Firmado digitalmente por ARÉVALO
VELA Javier FAU 20159981216 soft
Cargo: Presidente Del Poder Judicial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.01.2023 10:29:21 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000001-2023-P-PJ

CONSIDERANDO:

Primero: Conforme al Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, es atribución del presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República designar a los magistrados que integrarán las Salas Jurisdiccionales de la Corte Suprema de Justicia de la República.

Segundo: Mediante la Resolución Administrativa N.° 000383-2022-CE-PJ del 27 de octubre de 2022, se prorrogó el funcionamiento de la Segunda Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República por el término de tres meses, a partir del 12 de noviembre del referido año.

Tercero: El 22 de diciembre de 2022, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, emitió la Resolución Administrativa N.° 000446-2022-CE-PJ, que prorrogó, por el término de tres meses, el funcionamiento de la Primera, Tercera y Cuarta Salas de Derecho Constitucional y Social Transitorias; y la Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República, a partir del 1 de enero de 2023.

Cuarto: El 27 de octubre de 2022, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial emitió la Resolución Administrativa N.° 000380-2022-CE-PJ, que prorrogó por el término de tres meses, el funcionamiento de la Quinta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República, a partir del 1 de noviembre de 2022.

Quinto: Mediante la Resolución Administrativa N.° 000381-2022-CE-PJ del 27 de octubre de 2022, se prorrogó a partir del 1 de noviembre del referido año, con carácter de exclusividad y por el plazo de 3 meses, la Sala Penal Especial de la Corte Suprema de Justicia de la República y el Juzgado Supremo de Investigación Preparatoria.

Sexto: Estando a las normas administrativas antes citadas, y en uso de las facultades conferidas en el inciso 5 del artículo 76 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Disponer que la conformación de las Salas de la Corte Suprema de Justicia de la República, a partir de la fecha y para el presente Año Judicial, será de la siguiente manera:





SALA CIVIL PERMANENTE

1. **Sra. Ana María Aranda Rodríguez** (Presidenta)
2. Sra. Emilia Bustamante Oyague
3. Sr. José Felipe De La Barra Barrera
4. Sra. María Leticia Niño Neyra
5. Sra. Lilly Del Rosario Llap Unchon de Lora

SALA DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y SOCIAL PERMANENTE

1. **Sra. Mariem Vicky De La Rosa Bedriñana** (Presidenta)
2. Sra. Dora Zoila Ampudia Herrera
3. Sr. Pedro Cartolin Pastor
4. Sr. Juan José Linares San Román
5. Sr. Víctor Alberto Corante Morales

PRIMERA SALA DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y SOCIAL TRANSITORIA

1. **Sra. Janet Ofelia Tello Gilardi** (Presidenta)
2. Sr. Carlos Alberto Calderón Puertas
3. Sr. Omar Toledo Toribio
4. Sr. Edwin Ricardo Corrales Melgarejo
5. Sra. Rosa Liliana Dávila Broncano

SEGUNDA SALA DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y SOCIAL TRANSITORIA

1. **Sr. Wilber Bustamante Del Castillo** (Presidente)
2. Sr. Eduardo Raymundo Ricardo Yrivarren Fallaque
3. Sr. Víctor Raúl Malca Guaylupo
4. Sr. Martín Eduardo Ato Alvarado
5. Sra. Elsa Vilma Carlos Casas

TERCERA SALA DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y SOCIAL TRANSITORIA

1. **Sra. Silvia Consuelo Rueda Fernandez** (Presidenta)
2. Sr. Rufo Isaac Rubio Zevallos
3. Sr. Timoteo Cristoval De La Cruz
4. Sr. Javier Arturo Reyes Guerra
5. Sra. Cecilia Izaga Rodriguez





CUARTA SALA DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y SOCIAL TRANSITORIA

1. **Sr. Víctor Antonio Castillo León** (Presidente)
2. Sr. Marco Antonio Perez Ramirez
3. Sr. Abraham Percy Torres Gamarra
4. Sra. Mirian Helly Pinares Silva de Torres
5. Sr. Gino Ernesto Yangali Iparraguirre

QUINTA SALA DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y SOCIAL TRANSITORIA

1. **Sr. Roberto Rolando Burneo Bermejo** (Presidente)
2. Sr. Ramiro Bustamante Zegarra
3. Sra. Carmen Julia Cabello Matamala
4. Sra. Yenny Margot Delgado Aybar
5. Sra. Hilda Martina Tovar Buendía

SALA PENAL PERMANENTE

1. **Sr. César Eugenio San Martín Castro** (Presidente)
2. Sr. Manuel Estuardo Lujan Tupez
3. Sra. María del Carmen Paloma Altabás Kajatt
4. Sr. Iván Alberto Sequeiros Vargas
5. Sra. Norma Beatriz Carbajal Chávez

SALA PENAL TRANSITORIA

1. **Sra. Elvia Barrios Alvarado** (Presidenta)
2. Sr. Ricardo Alberto Brousset Salas
3. Sra. Susana Ynes Castañeda Otsu
4. Sra. Iris Estela Pacheco Huancas
5. Sr. Iván Salomón Guerrero López

SALA PENAL ESPECIAL

1. **Sr. Víctor Roberto Prado Saldarriaga** (Presidente)
2. Sra. Inés Felipa Villa Bonilla
3. Sr. José Antonio Neyra Flores

JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE LA CORTE SUPREMA

1. Sr. Juan Carlos Checkley Soria (Juez de Investigación Preparatoria)





Presidencia del Poder Judicial

Artículo Segundo.- Disponer que el señor Walter Ricardo Cotrina Miñano se desempeñe conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la Resolución Administrativa N.º 205-2018-CE-PJ del 17 de julio de 2018.

Artículo Tercero.- El señor Ulises Augusto Yaya Zumaeta, juez supremo titular, ejercerá la Jefatura de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial.

Artículo Cuarto.- Los señores Héctor Enrique Lama More y Carlos Giovani Arias Lazarte, jueces supremos titulares, continuarán como integrantes del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

Artículo Quinto.- Disponer que la señora Elizabeth Grossmann Casas, quien se desempeñó como jueza suprema provisional, integrante de la Sala Penal Especial, cumpla con terminar la carga procesal que tuviere pendiente con arreglo a ley.

Artículo Sexto.- Disponer que el señor Erazmo Armando Coaguila Chávez, quien se desempeñó como juez supremo provisional, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la Resolución Administrativa N.º 205-2018-CE-PJ del 17 de julio de 2018, cumpla con terminar la carga procesal que tuviere pendiente con arreglo a ley.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

JAVIER ARÉVALO VELA
Presidente

(Documento firmado digitalmente)

JAV/bmr

